TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 122

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM 2014", A FAVOR DE LA FIRMA COPETROL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 527.800.100.- (IVA INCLUIDO).----------

1

Asunción, 5 de Marzo de 2014

VISTO: *El Memorándum DAL/DT/DC N° 50 de fecha 30 de diciembre de 2013, por el cual el Jefe de División de Combustible solicita las gestiones pertinentes para la adquisición de combustibles Ad Referéndum para el Ministerio del Interior para el año 2014; y ----------*

CONSIDERANDO: *El Informe del Comité Evaluador del Ministerio del Interior, de fecha 11 de febrero de 2014, por el cual se recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de contratación de referencia, a la firma* ***COPETROL S.A.,*** *por un monto total de Gs. 527.800.100.- (Guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos mil cien) IVA incluido.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.-

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior"; Programa 010 "Apoyo a la Seguridad Ciudadana" y Programa 014 "Apoyo a la Gobernabilidad Democrática", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

El Memorándum DUOC N° 163 del 4 de marzo de 2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 "Adquisición de Combustibles para el MDI – Ad Referéndum 2014", y solicita proseguir con los trámites administrativos de rigor para la adjudicación correspondiente.----

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen A.J. N° 249 del 4 de marzo de 2014, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

Abog. Víctor M. Barrero Ortiz
Secretario General

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 122

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM 2014", A FAVOR DE LA FIRMA COPETROL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 527.800.100.- (IVA INCLUIDO).----------

2

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/14* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MDI – AD REFERÉNDUM 2014"****, a favor de la firma COPETROL S.A., con RUC N°80007760-1, por un monto total de* ***Gs. 527.800.100.- (Guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos mil cien)*** *(IVA incluido), de acuerdo al siguiente detalle:*----------

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: COPETROL S.A. RUC N° 80007760-1								
Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Total*
1	*Gasoil*	*COPETROL*	*NACIONAL*	*Litros*	*Vale o Cupos*	*40.102*	*5.240*	*210.134.480.-*
2	*Nafta Súper*	*COPETROL*	*NACIONAL*	*Litros*	*Vale o Cupos*	*21.854*	*7.270*	*158.878.580.-*
3	*Flex*	*COPETROL*	*NACIONAL*	*Litros*	*Vale o Cupos*	*31.568*	*5.030*	*158.787.040.-*
TOTAL								*527.800.100.-*

Valor total IVA incluido: 527.800.100.- (Guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos mil cien).

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de febrero de 2014.*----------

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro